

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 15 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **00111**

Fecha Estado: 11-08-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001400301520210068600</b>	Verbal	GERMAN ALONSO GOMEZ LARA	PAULA ANDREA ARANGO VARGAS	Auto admite demanda RECONOCE PERSONERIA	10/08/2022		
<b>05001400301520220030700</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELIANA MARIA BERMUDEZ ALZATE	HEREDEROS DE MAGOLA DE JESUS ALZATE DE BERMUDEZ	Auto inadmite demanda CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL C.G. DEL P	10/08/2022		
<b>05001400301520220031100</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAM LTDA. CREAMCOOP	ELVER JOSE CASTAÑO CASTRO	Auto pone en conocimiento INCORPORA NOTIFICACION Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE	10/08/2022		
<b>05001400301520220034700</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ALEX ALBERTO MORALES CORDOBA	CECILIA DE JESUS LONDOÑO ARIAS	Auto inadmite demanda CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS PARA QUE DÉ CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, SO PENA DE RECHAZO, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 90 DEL C.G. DEL P	10/08/2022		
<b>05001400301520220035100</b>	ASUNTOS VARIOS	CARLOS ANDRES VELEZ SOSA	CAROL JOHANNA MUÑOZ	Auto rechaza demanda Y ORDENA EL ARCHIVO.	10/08/2022		
<b>05001400301520220052800</b>	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	JUAN CAMILO TUIRAN MANCO	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA Y ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS 1 Y 2 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLES DEL BOSQUE DE MEDELLIN	10/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11-08-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

ANDRES GIOVANNY GRANDA GOMEZ  
SECRETARIO (A)